

***Resolución legislativa de 31 de enero de 1863,
autorizando al Gobierno para que pueda
gastar hasta seiscientos pesos anuales
en misiones para moralizar y civilizar
las tribus indígenas de la República.***

Art. único. Se autoriza al Gobierno para que pueda gastar en misiones para moralizar y civilizar las tribus indígenas de la República, hasta la suma de seiscientos pesos (\$ 600) anuales.
